

Modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia

Esta tarjeta es válida para delegar o votar a distancia en la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.”, que se celebrará el viernes 30 de mayo de 2025 en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) con la posibilidad de asistir de forma telemática.

Titular/es:	Número de acciones / Derechos de voto:	Participe en la Junta abriendo este QR [*] Contraseña [*]
	Número de acciones mínimo para asistir: 1	
Incentivo: 0,005 euros brutos por acción (*)	Número de cuenta de valores (CCV):	

Incentivos para participar:

- (*) **Dividendo de involucración:** todos los accionistas con derecho a participar recibirán 0,005 euros brutos por acción, sujeto a que el quórum de constitución alcance el 70 % del capital social y a que la Junta apruebe este incentivo.
- **Sorteo de 30 bicicletas eléctricas** entre los accionistas personas físicas que participen a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com) o del canal telefónico antes del 30 de mayo (**opciones 1 y 2**).
- **Obsequio conmemorativo** para quienes participen y acudan a recogerlo a los puntos de atención (**opción 3**).

Opciones para participar antes de la Junta (elija una):

1. Abrir el **código QR** de esta tarjeta o entrar en votojunta.iberdrola.com y registrarse según las instrucciones de la página web corporativa.
2. Llamar al número de teléfono gratuito **900 100 019** y acreditarse con la **contraseña** indicada junto al QR de esta tarjeta.
3. Acudir a los **puntos de atención al accionista** en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa.
4. Firmar esta tarjeta y enviar el original o una copia a través de su **entidad depositaria** o por **correo postal** (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao), **correo electrónico** (Junta2025@iberdrola.es), **WhatsApp** (+34 682 333 782) o **Telegram** ([Junta Iberdrola](https://t.me/JuntaIberdrola)). En este caso:

Puede **votar** marcando esta casilla:

Puede **delegar** en cualquier persona. Incluya a continuación el nombre completo del representante y, salvo que sea un consejero, su DNI. Si no identifica a ninguna persona, le representará el presidente del Consejo de Administración.

Confiero mi representación a:

Firma del **accionista**:

Firma del **representante** (si este envía la tarjeta):

Detrás se incluye el formulario para votar a distancia o dar instrucciones de voto a su representante en cada punto del orden del día. Si no lo rellena, se entenderá que vota, o da instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Asistencia a la Junta:

- **Fecha y hora de la reunión:** viernes **30 de mayo de 2025** (primera convocatoria), a las **11:00 horas**.
- **Asistencia telemática:** registro a través de votojunta.iberdrola.com **entre las 08:00 y las 10:15 horas del 30 de mayo**, pudiendo acreditarse con anterioridad. No es posible registrarse para asistir telemáticamente por vía telefónica.
- **Asistencia física:** reserva de asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa **antes de las 10:15 horas del 30 de mayo**.

Esta tarjeta se interpretará de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, así como en las “Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas”, disponibles en la página web corporativa.

Formulario para delegar o votar con esta tarjeta:

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.7	6.8	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A favor																										
En contra																										
Abstención																										
En blanco																										

Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día:

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, y que el accionista que delega extiende su representación, para poder votar sobre esas eventuales propuestas. Si marca NO, se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en dichas propuestas.

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Asuntos en los que el representante incurra en conflicto de interés:

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en caso de que el representante sustituto incurra, a su vez, en conflicto de interés), al presidente de la Junta, al secretario de esta y a la vicesecretaria del Consejo de Administración. Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Posibles conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes:

Puntos del orden del día 12 (informe anual sobre remuneraciones) y 13 a 15 (ratificación y reelecciones de consejeros), así como en el caso de que se someta a la Junta la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad contra algún consejero de la Sociedad.

Orden del día:

Resultados de la gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas anuales 2024. 2. Informes de gestión 2024. 3. Estado de información no financiera 2024. 4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2024.
Sistema de gobernanza y sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 5. Modificación de los "Estatutos Sociales". <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Organización corporativa y gobernanza: reforma de los artículos 7, 9 y 33. 5.2. Mejoras técnicas y de actualización: modificación del Preámbulo y de los artículos 5, 6, 20, 25, 27, 34 y 63. 6. Modificación del "Reglamento de la Junta General de Accionistas". <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Incorporación de un Preámbulo. 6.2. Involucración de los accionistas: incorporación de un Título I con los artículos 1 al 6. 6.3. Información facilitada a los accionistas: inclusión en el Título II de un Capítulo I con los artículos 7 al 9, de un Capítulo II con los artículos 10 al 16 y de un Capítulo III con los artículos 17 y 18. 6.4. Clases, tipos de votaciones y competencias de la Junta General: incorporación de un Título III con los artículos 19 al 21. 6.5. Convocatoria, participación, asistencia y representación: inclusión de un Título IV con los artículos 22 y 23 y de un Título V con los artículos 24 al 28. 6.6. Organización, desarrollo y adopción de acuerdos: incorporación de un Título VI con los artículos 29 al 34, de un Título VII con los artículos 35 al 41, de un Título VIII con los artículos 42 al 44, de un Título IX con los artículos 45 y 46 y de un Título X con los artículos 47 y 48. 6.7. Formas de celebración de la Junta y sus especialidades: inclusión de un Título XI con los artículos 49 al 61. 6.8. Ámbito de aplicación y otras disposiciones generales del reglamento: incorporación de un Título XII con los artículos 62 al 65.

Retribuciones	<ol style="list-style-type: none"> 7. Dividendo de involucración: aprobación y pago. 8. Aplicación del resultado y dividendo 2024: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". 9. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.950 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". 10. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.000 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". 11. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 200.561.000 acciones propias (3,114 % del capital). 12. Votación consultiva del "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2024".
Consejo de Administración	<ol style="list-style-type: none"> 13. Reelección de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero independiente. 14. Reelección de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente. 15. Ratificación y reelección de doña Ana Colonques García-Planas como consejera independiente. 16. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
Autorizaciones y delegación de facultades	<ol style="list-style-type: none"> 17. Autorización para emitir obligaciones o bonos simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, con el límite de 8.000 millones de euros para pagarés y de 40.000 millones de euros para otros valores de renta fija, así como para garantizar las emisiones de sociedades dependientes. 18. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.